

Profesor Titular de Universidad (concurso n.º 52/2008), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis González Moreno, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de Educación Física y Deportiva.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 9 de junio de 2008.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

10661 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Giménez Romero.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas

de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de Convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 20 de febrero de 2008 (BOE de 7 de marzo). Código de la plaza en la convocatoria: UAML162CU. Categoría: Catedráticos de Universidad. Nombre y apellidos: Don Carlos Giménez Romero, DNI: 01392377. Área de conocimiento de «Antropología Social». Adscrita al departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de junio de 2008.-El Rector, P.D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.